



Expediente N°: 4/2016

Asunto: Sesión 01-2016 Junta de Gobierno Local 7 de enero.

Acta de la Sesión N° 01/2016 **de** 7 de enero de 2016

Día y Hora de la Reunión: 7 de enero de 2016. 13:00

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASISTENTES:

Patricia Diego Sánchez Alcaldesa Presidenta

D. Juan Carlos Berrocal Salgado

D. Javier Marcos García

Secretario Interventor: Fernando Gómez Hernández

En Pelabravo, siendo las 13:00 del día 7 de enero de 2016, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Alcaldesa Presidenta, Patricia Diego Sánchez, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, arriba expresados en presencia de El Secretario-Interventor Fernando Gómez Hernández. Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2015

Habiendo sido entregado acta de la sesión de fecha 4 de diciembre junto con la presente convocatoria se pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local al respecto no siendo formuladas observaciones ni discrepancias al respecto y quedando por lo tanto aprobada por UNANIMIDAD.

SEGUNDO. ACUERDO SI PROCEDE RELATIVO A LA IMPLANTACIÓN DE MEDIOS MATERIALES PARA LA COBERTURA DE BANDA ANCHA EN EL MUNICIPIO.

Estudiadas las propuestas presentadas por las empresas akiwifi y Setel para la implantación de una cobertura de banda ancha de 30 megas a los vecinos del municipio.

Visto el coste necesario para su implantación y considerando como mejor propuesta la presentada por SETEL la Junta de gobierno Local por UNANIMIDAD acuerda

Primero: Implantar a través de SETEL los medios técnicos para la cobertura de banda ancha de 30 megas al municipio de Pelabravo.

Segundo: Notificar el acuerdo a SETEL a fin de que proceda a realizar los trámites oportunos para su implantación.

TERCERO APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN 1.2 DE LAS NUM DE PELABRAVO, CALLE ERAS.

Incoado el expediente de aprobación del Proyecto de Actuación correspondiente a la unidad de actuación UA 1.2 que lleva a la práctica previsiones de las Normas Urbanísticas Municipales y del Correspondiente Estudio de Detalle de la citada unidad, y vista la propuesta redactada por el técnico municipal D. Santos Plaza López, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos Municipales, y de conformidad con el artículo 251.3.a) del Decreto 22/2004, de 29 de

enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y con el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los cuatro miembros de la Junta de Gobierno Local se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación presentado por correspondiente a la unidad de actuación 1.2 que lleva a la práctica las previsiones de las Normas Urbanísticas Municipales y del Correspondiente Estudio de Detalle mediante el sistema de cooperación.

SEGUNDO. Someter el Proyecto de Actuación a información pública por período de un mes, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad.

CUARTO. Si durante el periodo de información pública no se hubieran presentado alegaciones, el Proyecto de Actuación se deberá entender aprobado definitivamente, sin necesidad de resolución expresa.

QUINTO. Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas hasta que sea firme en vía administrativa la aprobación definitiva del proyecto de actuación.

CUARTO. DEBATE E INFORMACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDAD AMBIENTAL DE CENTRO DE RCD'S LOS CLAVIJOS.

A propuesta de los concejales se informa en relación con las obras que se vienen ejecutando dentro de la actividad ambiental de centro de RCD's Los Clavijos especialmente por la falta de acceso a parcelas contiguas a la afectada.

Por lo que respecta al Ayuntamiento se pone de manifiesto que se está al corriente de todas las licencias y autorizaciones necesarias para el inicio de las obras.

Las obras cuentan con licencia ambiental, licencia de obras y autorización de uso excepcional. Existen prescripciones de carreteras al respecto de las obras a ejecutar en el expediente. La competencia municipal llegará única y exclusivamente a la comprobación del cumplimiento del proyecto.

QUINTO. ASUNTOS Y MOCIONES

Se informa de la petición de reunión de alguno de los propietarios del sector UBZ 6 a fin de conocer el estado y posibilidades de desarrollo del sector.

Del mismo modo se da cuenta del ofrecimiento de reunión por parte de la Junta de Castilla y León a raíz del informe desfavorable de uso excepcional de casetas de aperos en parcelaciones ilegales de dicho sector por lo que se acuerda en primer lugar celebrar reunión con la Junta de Castilla y León a fin de tener conocimiento de las posibles soluciones de desarrollo del sector para posteriormente celebrar reunión con los vecinos del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Patricia Diego Sánchez, Alcaldesa Presidenta, levanta la Sesión siendo 14:20, minutos de lo que, como El Secretario-Interventor doy fe.

Alcaldesa Presidenta,

Fdo.: Patricia Diego Sánchez.

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Fernando Gómez Hernández.